



SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL N.
1-2026-34528
Fecha: 2025-06-23 09:34:26 Folios: 2
Anejos: 21 folios
Asunto: UN-HAB-1322-2025-259 ALCANCE A
COMUNICADO CHDC-003-208-2026
Destino: SUBINTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA
Origen: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
UN-HAB-1322-2025-259

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025
"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

Asunto: Alcance a comunicado CHDC-003-208-2026 Cambio de Profesional especialista en tránsito y transporte – Contrato N. 1285-2025. Aprobación por parte de Interventoría.

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apéndice de personal, teniendo la facultad para la revisión, supervisión y aprobación del personal idóneo para la ejecución de las actividades propias del contrato, se determina:

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455

Correo electrónico: uniobrasdelorient@gmail.com / interventoriahabit3@gmail.com

1. Descripción del personal y cargo actual que se solicita cambiar:

NOMBRE	CARGO
Javier Humberto González Cucaita	Especialista en Tránsito y Transporte

2. Descripción del personal y cargo que se aprueba por medio del presente:

NOMBRE	CARGO
Holmes Yamid Cucancho Vargas	Especialista en Tránsito y Transporte

3. La hoja de vida y documentos del personal en mención, es IDONEA y cumple los requisitos para el cargo establecido.
4. Esta **aprobación** se envía por correo electrónico al CONSORCIO HÁBITAT DC, el día 22 de junio de 2026 y la radicación física ante la Secretaría Distrital de Hábitat se realizará el día 23 de junio de 2026.

Por tal motivo solicitamos envíen la documentación impresa para el correspondiente trámite.

Atentamente,



ANGIE PAOLA TORO CARDONA
Profesional SST
Realizó: Apoyo SST (M.S)

Barrancabermeja

Número de contacto: 3102009455

Correo electrónico: uniobrasdelorient@gmail.com / interventoriahabit3@gmail.com

Bogotá, 12 de junio de 2026

CHDC-003-208-2026

Señores
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 "REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

Asunto: Traslado de hoja de vida cambio Especialista en Tránsito y Transporte – Consorcio Habitat DC.

Respetados señores:

Por medio del presente, se hace entrega de la hoja de vida del nuevo Especialista en Tránsito y Transporte que hará parte del equipo de trabajo del CONSORCIO HABITAT DC mediante la ejecución del contrato 1285-2025 como se relaciona a continuación:

CARGO	PROFESIONAL ACTUAL	PROFESIONAL NUEVO
Especialista en Tránsito y Transporte	Javier Humberto González Cucaita	Holmes Yamid Cucanchon Vargas

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal
CONSORCIO HABITAT D.C.

Elaboró: J.López. Coordinación General
Aprobó: L. Basto. Representante Legal
Anexos: Hojas de Vida en () folios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7186613**

CUCANCHON VARGAS
APELLIDOS

HOLMES YAMID
NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

DOCUMENTO VÁLIDO PARA CONTRATACIÓN
IDU 2021

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1984**

VENTAQUEMADA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-FEB-2003 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

INDICE DERECHO REGISTRADORA NACIONAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

DOCUMENTO VÁLIDO PARA CONTRATACIÓN
IDU 2021

[Barcode]

P-0700100-33113312-M-0007186613-20030514 0540803134A 01 138823462

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA



CPITVC

NOMBRE HOLMES YAMID

APELLIDOS CUCANCHON VARGAS

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 7.186.613

de Tunja - Boyacá

MAT. PROFESIONAL No 01112-10622 Dic/2012

RESOLUCIÓN No 285 Dic 13/2012

TITULO Ingeniero en Transporte y Vías

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión
de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en
Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en
concordancia con las leyes 33 de 1990 y 842 de 2003

Guillermo Villamarín
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo

secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA
El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

CPITV0012211062026
HACE CONSTAR:

Que **HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 7186613 de Matrícula del **CPITVC N° 01112 – 010622**, acredita a su titular para ejercer la profesión de **INGENIERO (A) EN TRANSPORTE Y VIAS** o como Especialista en la misma área dentro del territorio Nacional. Esta Matricula fue expedida mediante la Resolución **N° 285** del **CPITVC** del **13/12/2012** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)**.

Que la Matricula citada se encuentra vigente.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (11/09/2026).

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes 06 de 2026

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. Manuel Arias Molano
Secretario Ejecutivo CPITVC

Cualquier información comunicarse a los correos cpitv@gmail.com, secretaria@cpitvc.gov.co o página web www.cpitvc.gov.co

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria

Según lo establecido en la Ley 527 de 1999



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Holmes Yamid Cucanchon Vargas

C. C. N° 7.186.613 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 77502

Libro de Registro No. 47

Folio No. 585

Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CUCANCHON VARGAS HOLMES YAMID

ACTA DE GRADO No. ING 159. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Diciembre de 2012, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CUCANCHON VARGAS HOLMES YAMID identificado con C.C No. 7186613 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

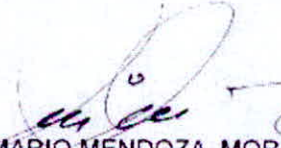
4922

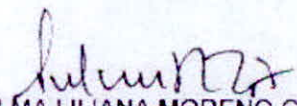
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 13 de Diciembre de 2012 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 585 del 13 de Diciembre de 2012.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 13 días de Diciembre de 2012


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 8983 del 2010

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA



NOMBRE HOLMES YAMID

APELLIDOS CUCANCHON VARGAS

DGC. IDENTIDAD C.C. No. 7.186.613

de Tunja - Boyacá

REGISTRO PROFESIONAL 01313-10582 JUN/2013

TITULO Especialista en Tránsito y Transporte

UNIVERSIDAD Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia UPTC



DOCUMENTO VÁLIDO PARA
CONTRATACIÓN IDU 2021

Este documento acredita a su titular para ejercer
la profesión de Especialista en Transporte y Vías,
dentro del territorio nacional, en concordancia
con la ley 33 de 1989.



CPITVC

Guillermo Volamari

Guillermo Volamari
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

DOCUMENTO VÁLIDO PARA CONTRATACIÓN
IDU 2021

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo

secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CUCANCHÓN VARGAS HOLMES YAMID

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 27 de Junio de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la Facultad de INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CUCANCHÓN VARGAS HOLMES YAMID identificado con C.C No. 7186613 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requerida, los estudios de FORMACION AVANZADA, en la modalidad de especialización, cumpliendo con los requisitos de grado legales y estatutarios (Tesis con nota Satisfactorio), para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE

2897

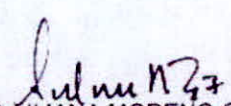
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 27 de Junio de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 915 del 27 de Junio de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 27 días de Junio de 2013


MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO


SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 del 2010

8



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

a Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962.

Teniendo en cuenta que:

Holmes Yamid Cucanchon Vargas

C. C. N° 7.186.613 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Tránsito y Transporte

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de junio de 2013

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 78836

Libro de Registro No. 47

Folio No. 915

Fecha 27-06-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

CARTA INTENCION

Yo, **HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.186.613 de Tunja., actuando en nombre propio, manifiesto de manera expresa mi intención de laborar como **ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, con una dedicación del 50%, para el Consorcio Hábitat DC, dentro del marco del proyecto SDHT- LP-001-2025, cuya entidad contratante es la Secretaría Distrital del Hábitat.

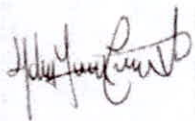
El objeto del mencionado proyecto es "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO. EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO. EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"

Declaro que cuento con la experiencia, idoneidad profesional y disponibilidad de tiempo requeridas para asumir las funciones inherentes al cargo, y que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades del Estado.

Para efectos de notificación y contacto, dejo a disposición el siguiente número telefónico: 320 2906569

La presente carta se expide para los fines pertinentes dentro del proceso SDHT-LP-001-2025.

Atentamente,



HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS

C.C. N. 7.186.613 de Tunja.

TP. N. 01112-10622

HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA EN TRÁNSITO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: HOLMES YAMID CUCANCHÓN VARGAS

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No. DOCUMENTO: 7,186,613

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 12/02/2003 TUNJA/BOYACA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: KR 68G # 79-46

No. TELÉFONO FIJO: 3202906569 No. CELULAR: 3202906569

CORREO ELECTRÓNICO: transiobras.areatecnica@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TÍTULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA	13	12	2012	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	TUNJA	27	6	2013	1

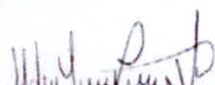
TARJETA PROFESIONAL No.: 01112-10622 DIC/2012 FECHA DE EXPEDICIÓN: 1/12/2012

LICENCIA DE SST No.: FECHA DE EXPEDICIÓN:

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con el XXXXXXXX para el contrato XXXXXXXX con objeto "XXXXXXXXXX" como ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 30% (cuando aplique).

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es verídica y podrá ser verificada según sea requerido.


(Firma del Profesional)

2/06/2026
Fecha (Día/Mes/Año):

HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA EN TRÁNSITO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA:

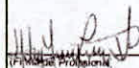
NOMBRES Y APELLIDOS: HOLMES YAMID CUCANCHÓN VARGAS

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGUN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	IDU 1492 de 2017	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA LOS CERROS ENTRE CALLE 26B SUR Y 230 METROS AL SUR DE LA CARRERA 13 ESTE APROXIMADAMENTE A LA ALTURA DE LA CALLE 28H SUR, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL SUR, EN BOGOTÁ, D.C	BALLEN BYCIA S.A.S	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	1/05/2018	15/01/2019	0,35
2	IDU 1403-DE 2017	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CARRERA 3 ESTE HASTA LA CALLE 11 SUR, EN BOGOTÁ D.C	CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	20/02/2018	7/01/2020	0,94
3	IDU-1552-2017	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 129B BIS Y LA CALLE 131, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES POPULARES 2007-00243 Y 2010-00148	CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	11/03/2020	10/12/2021	0,87
4	IDU 1807-2021	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACÁ (AK 72) Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C	CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	1/02/2022	20/12/2023	0,94
5	IDU 1650 DE 2020	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S	BOGOTÁ D.C	ESPECIALISTA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	50%	1/03/2020	22/01/2024	1,95
TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS									5,05

NOTAS:

- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.


(Firma del Profesional)



Bogotá, junio 10 del 2026.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente el suscrito **LUIS ERNESTO BASTO ROA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.443.777** en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO HABITAT DC** manifiesto bajo la gravedad de juramento, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima.

Cargo	Profesional Propuesto	Dedicación Propuesto
Especialista en Tránsito y Transporte	Holmes Yamid Cucanchon Vargas	50%

Atentamente,

LUIS ERNESTO BASTO ROA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HABITAT D.C.



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

BALLEN BYCIA S.A.S

NIT. 830.118.155-2

CERTIFICA

Que **HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **7.186.613**, laboro como Especialista de Tránsito y Transporte para **BALLEN BYCIA S.A.S** en el contrato de objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA LOS CERROS ENTRE CALLE 26B SUR Y 230 METROS AL SUR DE LA CARRERA 13 ESTE APROXIMADAMENTE A LA ALTURA DE LA CALLE 28H SUR, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL SUR, EN BOGOTÁ, D.C** para el contrato IDU 1492 de 2017.

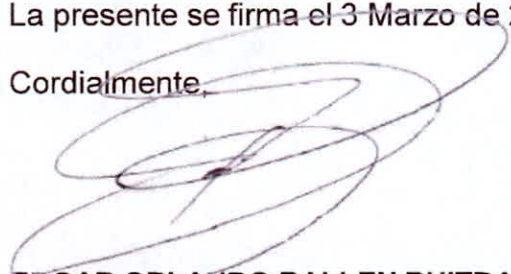
Las actividades realizadas dentro del contrato incluyeron:

✓ Elaboración de PMTS

Estas actividades fueron comprendidas entre el 01 de Mayo de 2018 y el 15 de Enero de 2019, Con una dedicación del 50%

La presente se firma el 3 Marzo de 2021 a solicitud del interesado.

Cordialmente,


EDGAR ORLANDO BALEN BUITRAGO
Representante Legal



CERTIFICACION LABORAL

CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S con el Nit: **901.152.286-1**, certifica que el señor **HOLMES YAMID CUCANCHÓN VARGAS** identificado con la Cedula No. **7.186.613** de Ventaquemada Boyacá, se ha desempeñado como Ingeniero Especialista en Tránsito, para Castillo y Asociados Ingeniera SAS, desde el 20 de febrero del 2018 hasta la fecha, con una dedicación del 50 y 60%. Dentro de los proyectos a cargo se encuentran los siguientes:

- ✚ Consorcio Canal Córdoba MI contrato IDU 1650 DE 2020 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Desde el 1 de marzo del 2020 a la fecha 22 de enero 2024.
- ✚ CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S contrato IDU 1807-2021 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACÁ (AK 72) Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C". Desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 20 de diciembre de 2023.
- ✚ Grupo Metro Colombia contrato IDU-1552-2017 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 129B BIS Y LA CALLE 131, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES POPULARES 2007-00243 Y 2010-00148". Desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021.



- ✦ Grupo Metro Colombia IDU 1403-DE 2017 cuyo es objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA REALIZAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CARRERA 3 ESTE HASTA LA CALLE 11 SUR, EN BOGOTÁ D.C" desde el 20 de febrero de 2018 y hasta el 7 de enero de 2020.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticinco días (22) del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

Martha Rocio Castillo Fernández
CC: 52847813
3202747569
Representante Legal
CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

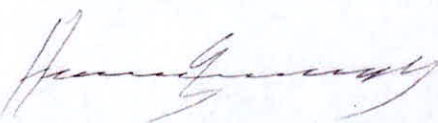
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 13:44:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7186613
Código de Verificación	7186613260611134412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7186613** de TUNJA
(SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:37 PM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7186613**

Apellidos y Nombres: **CUCANCHON VARGAS HOLMES YAMID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297811805



PIB

15:59:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7186613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

